

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO EN LA ADQUISICION DE BOLSAS Y LAPICES ECOLOGICOS
ESTAMPADOS PARA LICEO HUEPIL.

HUEPIL, 19 DE AGOSTO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2852 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde designa orden de subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de compra N° 109 de fecha 08 de agosto de 2019, emanada por el Director (s) Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 164 de fecha 05 de agosto de 2019, emanada por Don German Araneda Campos Director del Liceo Huepil, donde solicita la adquisición de bolsas y lápices ecológicos estampados.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Jefe Finanzas del DAEM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar y adquirir bolsas y lápices ecológicos estampadas para el Liceo Huepil.
2. La posibilidad de financiar y adquirir bolsas y lápices ecológicos estampadas para el Liceo Huepil.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de bolsas y lápices ecológicos estampadas para el Liceo Huepil por un valor de \$ 304.378.- (trescientos cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo [REDACTED] servicios de impresión por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo Huepil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (B)
- FJDA/GEPLJ/JMR/ARV/gdc

